

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderó, Secretaría a cargo de la Ecna. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "IRIART PEDRO ZICAR c/GATTO PEDRO OSCAR s/Pedido de Quiebra". Expte. N° 901/09, en fecha 23/02/10 se ha procedido a la declaración de quiebra de Pedro Oscar Gatto, D.N.I. N° 12.884.504, argentino, mayor de edad, empleado, casado, domiciliado realmente en calle Avenida Galicia 1225 y con domicilio legal constituido en calle San Lorenzo 1486 ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los 3/05/10 inclusive. Secretaría, 23 de febrero de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 93240 Mar. 8 Mar. 12

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria Ecna. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: SPIZZO RAUL LEONARDO s/Quiebra; Expte. N° 27/10, en fecha 22/02/10 se ha procedido a la declaración de quiebra del señor Raúl Leonardo Spizzo; apellido materno Brandan; D.N.I. N° 7.891.451; argentino; viudo; domiciliado realmente en Saavedra 5555 y con domicilio legal constituido en calle Saavedra 5567, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 3 de mayo de 2010 inclusive. Santa Fe, 23 de febrero de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 93241 Mar. 8 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MARTINEZ SILVIO RAUL s/Quiebra; Expte. N° 932/09, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 25 de febrero de 2010. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Silvio Raúl Martínez, L.E. 7.890.089, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado en calle French 4610 y con domicilio ad litem constituido en calle Monseñor V. Zaspe 2663 Planta Baja, ambos de esta ciudad y Pcia. de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 3 de marzo de 2010 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 14 de abril de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 27 de mayo de 2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 8 de julio de 2010 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN

OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 25 de febrero de 2010. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 93242 Mar. 8 Mar. 12

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ecna. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: ALBORNOZ HUGO OSCAR s/Quiebra; Expte. N° 9/10, en fecha 25/02/10 se ha procedido a la declaración de quiebra de Hugo Oscar Albornoz, de apellido materno Arias, D.N.I. N° 5.261.263, argentino, mayor de edad, soltero, empleado, domiciliado realmente en calle Fonavi Don Hosco, Piso 2, Dpto. 110, Torre "C", Escalera Norte y con domicilio ad litem constituido en calle Regimiento 12 de Infantería 970, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 05/05/10 inclusive. Secretaría, 25 de febrero de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 93239 Mar. 8 Mar. 12

En los autos caratulados: ESTRELLA MARIA CRISTINA s/Quiebra; (Expte. 366/07) de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 19/02/10: De manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución. Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. Nilda Ojeda (Secretaria).

S/C 93253 Mar. 8 Mar. 9

Por orden del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 17 de la Ciudad de Coronda, a cargo del Dr. Néstor Pedro Cogliano, Secretaría del Dr. Dante D. De Angelis, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar al los herederos y/o sucesores del demandado HECTOR ALFREDO MANIAS, D.N.I. 3.165.753, el siguiente decreto: Coronda, 29 de Diciembre de 2009. Agréguese. Atento lo dispuesto por el artículo 597 del CPCC, cítese y emplácese para que comparezcan a la causa por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el panel de exhibición de mesa de entradas de este juzgado (conforme lo prevee la ley provincial N° 11.287, y la acordada vigente), a los herederos y/o sucesores del demandado Héctor Alfredo Manías, bajo apercibimientos que si no lo hicieren en término, se nombrara un curador que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento, todo ello previa denuncia del documento de identidad de la nombrada, a los fines de su

consignación en los mismos. Notifíquese. Fdo Cogliano (Juez) De Angelis (Secretario). Así está ordenado en los autos caratulados: "Porta, Jorge Antonio c/Manías, Héctor Alfredo s/Ordinario; Expte. N° 1/08, de trámite por ante el Juzgado mencionado supra. Lo que se publica a los efectos legales. Domicilio del Juzgado: 25 de Mayo 1315. Coronda, 15 de febrero de 2010. Dante Darío De Angelis, secretario.

§ 11 93230 Mar. 8 Mar. 10

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Circuito N° 18 de la ciudad de El Trébol, Secretaría a cargo de la Dra. Mariela Lirusso en los autos caratulados: Expte. 482/08. BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DEPETRIS MARCELO ALBERTO s/Demanda Ejecutiva, se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente, El Trébol, 19 de agosto de 2008, Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, Acuérdeseles la participación legal correspondiente, Por iniciada demanda Ejecutiva contra Marcelo Alberto Depetris, a quien se lo citará y emplazará para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, Téngase presente la prueba ofrecida, Trábase inhibición general de bienes del demandado hasta cubrir la suma de \$ 3.600 con más la suma de \$ 1.200 estimados provisoriamente para intereses y costas, Oficiése a tales efectos, autorizándose a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento, Notifíquese, Fdo. Dra. Mariela Lirusso (Secretaria) Dr. Luis Contini (Juez), El Trébol, 26 de octubre de 2009. Daniel M. Tántera, secretaria.

§ 11 93209 Mar. 8 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez del 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: PONCIO CLELIO FELIPE s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1150/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Clelio Felipe Poncio, L.E. N° 6.194.355, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de febrero de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 93219 Mar. 8 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez del 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: MILANESIO FERNANDO s/Sucesorio, Expte N° 1158/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios Don Fernando Milanesio, L.E. N° 6.405.468, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará, a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de febrero de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 93221 Mar. 8 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez del 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: VICINO DOMINGO s/Declaratoria de Herederos, Expte N° 967/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Domingo Vicino, L.E. N° 3.163.775, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publicará, a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de febrero de 2010. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 93225 Mar. 8 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaría a cargo del autorizante, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de MENDOZA PEDRO SILVERIO, L.E. 6.210.946 y VALENZUELA CESARIA MARIA, L.C. 2.957.422, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para un mejor proveer se transcribe la parte del decreto que ordena la medida: Santa Fe 29 de Junio de 2009, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C. y C., modificado por la ley 11.287) y exhíbanse en el hall de tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Santa Fe, 2 de setiembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 93202 Mar. 8 Mar. 19

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de la 7° Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Elsa Rita Monella, Secretaría a cargo del Dr. Néstor A. Tosolini, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de Albina Anita Hess L.C. N° 6.313.382 por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los Autos Expte. N° 1394/09 HESS ALBINA ANITA s/Sucesorio. Santa Fe, 17 de febrero de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 93231 Mar. 8 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a todos aquéllos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores de MARCELINA HELTNER, M.I. N° 6.106.378, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa sucesoria del nombrado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de estos Tribunales. Santa Fe, 16 de febrero de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 93200 Mar. 8 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y llama a los herederos, acreedores y legatarios del causante FALCO LORENZO D.N.I. 7.881.815, para que dentro del término de ley comparezcan en los autos Falco Lorenzo s/Sucesorio (Expte. 1631/09) a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 12 de febrero de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 93204 Mar. 8 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la

7° Nominación de Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Elsa Monella y Secretario Dr. Néstor Tosolini, quien suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Antille María Teresa, L.C. 6.090.665, en autos caratulados ANTILLE, MARIA TERESA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 1490/09), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 16 de febrero de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 93214 Mar. 8 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo y Civil y Comercial de la 1° Nominación de esta ciudad, Secretaría a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores de la Señora IRMA AMALIA GAREIS, L.C. N° 5.271.924, cuya sucesión en autos caratulados: Gareis, Irma Amalia s/Sucesorio; Expte. N° 533/09, se ha abierto por ante dicho juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo de la Ley. 11.287 y acuerdo ordinario celebrado. Acta N° 3. Santa Fe, 19 de Febrero de 2010. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 15 93208 Mar. 8 Mar. 19

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BUSO MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; Expte. 1445/09 que tramita/n por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante Miguel Angel Busso, L.E. 6.200.423 a fin de que dentro del término y bajo apercibimientos de ley hagan valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad a lo dispuesto en los arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 CPCC, se fija en el Hall de Tribunales, calle San Jerónimo N° 155 P.B. de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, de Febrero de 2010. Elio Alvarez, secretario.

§ 15 93279 Mar. 8 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Daniel o. Celli y Secretario Dr. Jorge A. Gómez, quien suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Delia Ester Tarragona, D.N.I.

11.795.612, en autos caratulados TARRAGONA, DELIA ESTER s/Sucesorio; (Expte. 1249/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 2 de junio de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 93217 Mar. 8 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN ADAN PEREZ, D.N.I. N° 7.649.453, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, febrero de 2010. Fdo. Dr. Eduardo Sodero, Juez; Dra. Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 23 de febrero de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 93280 Mar. 8 Mar. 19

Por disposición judicial del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Don LARRAMENDI MANUEL, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos que le pudieren corresponder. Santa Fe, 15 de diciembre de 2009. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ, sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad. L.E. 2.375.240. Fdo. Dra. Nilda Ojeda (Secretaria). Dr. Claudio Bermúdez (Juez). Santa Fe, 19 de febrero de 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 93198 Mar. 8 Mar. 19

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 5ª Nominación de esta Ciudad, se cita, se llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ángela Sofía Beatriz Rosas, L.C. N° 1.527.306, para que comparezcan en los autos caratulados: ROSAS, ANGELA SOFIA BEATRIZ s/Sucesorio; (Expte. N° 42, Año 2010), que se tramita en el mencionado Juzgado, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales; por lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de febrero de 2010. Germán Aníbal Romero, Secretario.

\$ 15 93215 Mar. 8 Mar. 19

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1 era. Nominación, ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora. María Mercedes Paccini, Doc. N° 10.523.287, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, en autos: PACCINI MARÍA MERCEDES s/Sucesión, Expte. N° 1450/2009. Santa Fe, 19 de febrero de 2010. Gabriela N. Suárez, Secretaria.

\$ 15 93224 Mar. 8 Mar. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ramón Enrique Finuchi, D.N.I. N° 5.070.812, argentino, soltero, comerciante, con último domicilio real en calle Gral. López N° 2133 de la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados FINUCHI RAMÓN ENRIQUE s/Sucesorio; Expediente N° 14/2010 que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 23 de Febrero de 2010. Gabriela N. Suárez, Secretaria.

\$ 15 93278 Mar. 8 Mar. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Horacio Luciano Muchiut, L.E. N° 7.882.565, argentino, casado, empleado, con último domicilio real en Zona Rural Guadalupe Norte, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MUCHIUT, HORACIO LUCIANO s/Sucesorio; Expediente N° 1802/2009 que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 19 de febrero de 2010. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 15 93276 Mar. 8 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos; TREVISAN, ANDRES GUILLERMO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 905 Año 2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Andrés Guillermo Trevisán L.E. N° 6.351.579, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta nro. 3). Fdo. Dr. Bermúdez Juez a/c), Dra. Forno de Piedrabuena (Secretaria). Santa Fe, 19 de Febrero de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria.

§ 15 93273 Mar. 8 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Dr. Roberto H. Dellamónica, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña Saturnina Celia Perezlindo, L.C. 6.086.284 para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y transparente del hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de febrero de 2010. Dr. Elio F. Alvarez, Secretario.

§ 15 93232 Mar. 8 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Santa Fe, en autos: FARINA, AZUCENA VIRGINIA s/Sucesorio; (Expte. N° 1307, Año 2009), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Azucena Virginia Farina (L.C. N° 6.301.125) para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Ello de conformidad al proveído que en su parte pertinente se transcribe: Santa Fe, 2 de Noviembre de 2009. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el May de Tribunales (Arts. 592 y 67 - mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Fdo. Dr. Romero (Secretario). Santa Fe, 9 de febrero de 2010. Germán Andrés Romero, Secretario.

§ 15 93270 Mar. 8 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 7ma. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don

JOSÉ CANDIDO CHIAPELLO, D.N.I. N° 6.242.123, para que comparezcan y hagan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica y a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL - Ley 11.287 C.P.C. y C.). Santa Fe, 17 de Febrero de 2010 del Expte. N° 18/2010. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

\$ 15 93228 Mar. 8 Mar. 19

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ZELLER, NELIDA SILVIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos ZELLER, NELIDA SILVIA s/Sucesorio, Expte. N° 1590/09, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 17 de febrero de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 93295 Mar. 8 Mar. 19

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Distrito 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquéllos que tengan derecho, para que comparezcan al juicio sucesorio de Doña ADELAIDA MOREYRA (Expte. N° 55/10) bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Vera, Febrero de 2010. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, jueza, Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 93247 Mar. 8 Mar. 19

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los Autos caratulados: Expte. N° 2458, Año 2005, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/COSTAMAGNA CELESTINO MIGUEL s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 24 de abril de 2006.- y Vistos... Resulta... y Considerando... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés

equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Por lo que se publica el presente por 3 días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 2 de diciembre de 2008. Fdo: Jorge Alberto Platini, Juez, Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 93264 Mar. 8 Mar. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los Autos caratulados: Expte. Nº 1816/06 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BORDA RAMON s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 2 de marzo de 2007.- y Vistos... Resulta... y Considerando... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Rafaela, 2 de diciembre de 2008. Fdo: Jorge Alberto Platini, Juez, Gustavo F. Mié, secretario. Por lo que se publica el presente por 3 días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 2 de diciembre de 2008. Fdo: Jorge Alberto Platini, Juez, Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 93236 Mar. 8 Mar. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los Autos caratulados: Expte. Nº 4650/06 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FARIAS ELBIO ANTONIO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 13 de septiembre de 2007.- y Vistos... Resulta... y Considerando... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Rafaela, 2 de diciembre de 2008. Fdo: Jorge Alberto Platini, Juez, Gustavo F. Mié, secretario. Por lo que se publica el presente por 3 días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 2 de diciembre de 2008. Fdo: Jorge Alberto Platini, Juez, Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 93205 Mar. 8 Mar. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 4967 - Año 2006 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RAVELLI ABELO EDGARDO LUIS s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 22 de mayo de 2007. Y Vistos:..., Resulta:..., Y Considerando:..., Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 2 de diciembre de 2008. Gustavo E. Mié, Secretario.

S/C 93195 Mar. 8 Mar. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 4374 - Año 2004 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LOPEZ ANA M. s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 5 de octubre de 2005.- Y Vistos:..., Resulta:..., Y Considerando:..., Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario). Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 2 de diciembre de 2008. Gustavo E. Mié, Secretario.

S/C 93194 Mar. 8 Mar. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 5722 - Año 2006 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MENDOZA HERNAN IGNACIO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 28 de setiembre de 2007. Y Vistos:..., Resulta:..., y Considerando:..., Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta

tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario), Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 2 de diciembre de 2008. Gustavo E. Mié, Secretario.

S/C 93193 Mar. 8 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos: DONNET MARTITA EMILIA RUDECINDA s/Sucesorio; Expte. 338 del año 2009; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARTITA EMILIA RUDECINDA DONNET, L.C. 6.481.153 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 26 de octubre de 2009. Elido G. Ercole, Secretario.

§ 15 93243 Mar. 8 Mar. 19

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRBAJO

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito N°4, 2a. Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: PONCE, HUMBERTO AGRIPINO y OTROS c/VELTURA MATIAS o MATHIAS s/J. Ordinario Presc. Adquis.; Expte. 996 - Año 200; se ha resuelto lo siguiente: Reconquista, 4 de julio de 2008: Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar justificada la posesión del inmueble individualizado en el plano de mensura y subdivisión para juicio de adquisición del dominio por posesión confeccionado por el Agrimensor Danilo Horacio Loubiere, siendo copia fiel del plano agregado al duplicado N° 602 del Departamento Gral. Obligado de fecha 16 de julio de 2004 y por adquirido el dominio en virtud de la prescripción veinteañal, por parte de Humberto Agripino Ponce y Recelda Bournissaint, con los efectos y alcances de la ley 14.159, ordenando su inscripción en el Registro General, previo aportes y edictos citatorios de ley. Con costas a los demandados, oportunamente. Notifíquese, agréguese copia y archívese. Fdo. Agustini (Juez) - Mudryk (Secretaria). Reconquista, 23 de Febrero de 2010. Carlos M. Agustini (Juez) - Alicia Mudryk (secretaria).

§ 11 93271 Mar. 8 Mar. 10

Por disposición del Señor Juez de 1 a Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 2a Nominación de Reconquista (Santa Fe) se notifica a Raúl Epifanio, Carmen, Luis Mauricio y Carlos Zenón Capatto o Cappato que deberán comparecer el día 06 de octubre de 2010 a las 8.30 horas por ante el Juzgado más arriba enunciado, sito en San Martín N° 1060 de la Ciudad de Reconquista, a efectos de rendir la prueba confesional ofrecida por la parte actora en los autos: SOSA, FRANCISCO c/CAPATTO o CAPPATO, RAÚL EPIFANIO y

OTROS s/Ordinario; (Expte. N° 1338/2008) Cuaderno de Pruebas del Actor. Fdo. Dr. Carlos M. Agustini (Juez) - Dra. Alicia Mudryk)(Secretaria). Reconquista (Santa Fe), 9 de febrero de 2010. Alicia Mudryk, Secretaria.

§ 11 93237 Mar. 8 Mar. 12

Por estar así dispuesto por el Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial. de Distrito N° 4 - Tercera Nominación - de Reconquista (SF), en los autos caratulados: SIMON ENRIQUE RENE s/Sucesorio; Expte. N° 1438/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de Don Enrique Rene Simón, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos referidos. A tales efectos se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Reconquista, 21 de Setiembre de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la acreditado el fallecimiento del Sr. Enrique Rene Simón, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Téngase presente la documental acompañada y agregada a autos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y a la API. Cumpliméntese la ley 8744 (Comunicaciones al Registro de Procesos Sucesorios). Conforme lo dispuesto por el art. 25 del C.P.C.C. se autoriza a los abogados intervinientes a firmar los oficios de pedidos de informes que se libran al Registro de Procesos Sucesorios, API y Caja ley 5110. Notifíquese la presente providencia en sus despachos (art. 68 C.P.C.C.) al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora. Se hace saber que los edictos se expedirán una vez diligenciado el oficio al Registro de Procesos Sucesorios y notificados los funcionarios del Ministerio Público. Notifíquese. Fdo. Dr. Esteban R. Montyn, Secretario; Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Reconquista, 17 de diciembre de 2009. Esteban R. Montyn, Secretario.

§ 15 93245 Mar. 8 Mar. 19

Por disposición del Señor Juez de -1 a Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Tomás Abelardo Llamas, L.E. N° 6.311.079 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos LLAMAS, TOMÁS ABELARDO s/Sucesión; (Expte. N° 1209/2009). Reconquista (Santa Fe), 3 de diciembre de 2009. Esteban R. Montyn, Secretaria.

§ 15 93238 Mar. 8 Mar. 19

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, Primera Nominación, de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados MENDOZA OSVALDO DEVIS s/Sucesorio; (Expte. N° 1136 - Año 2009), llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don Osvaldo Devis Mendoza, para que dentro del término de valer. Reconquista, 22 de febrero de 2010. Alicia Mudryk, Secretaria.

§ 15 93257 Mar. 8 Mar. 19
